OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/029/2026.
PROMOVENTE: Carolina Picil López.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número S/N de la calle Francisco Villa, en el poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Francisco Villa no. S/N, en el Poblado de Guadalupe Victoria , Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: **1993.55 m2** (un mil novecientos noventa y tres punto cincuenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 59.77 m con J. Jesús Rodríguez Torres, Rodolfo Rodríguez Jiménez y Rosalio Rodríguez Rodríguez,
Al Sur: en 22.13 m con calle Francisco Villa.
Al Este: en 60.15 m con Miguel Pérez López.
Al Oeste: en 48.45 m con Juan Escalante Rodríguez.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR